

1 Introducción

Dentro de los premios **El Batefuegos de Oro** se quiere reconocer el gran valor artístico y divulgativo que transmiten las fotos y videos con relación a los incendios forestales. Por este motivo se ha creado una candidatura específica para distinguir el mérito de las personas que captan momentos únicos a través de sus cámaras.

2 Temática

Las fotos y videos que se presenten a la candidatura del premio “Batefuegos a la Imagen del Año”:

- Deberán reflejar cualquier faceta relacionada con los incendios forestales: formación, prevención, extinción, acciones preventivas, etc.
- Podrán haber sido tomadas en el territorio nacional o internacional.

3 Participantes

- Cualquier ciudadano u organización (asociaciones, empresas, colectivos, administración, etc) que presente su autocandidatura.
- Cualquier ciudadano u organización que presente la foto o video en nombre de un tercero.

Se excluyen de participar a todas las personas que tengan alguna vinculación directa con la organización de los premios.

4 Participación y número máximo de fotografías

Para optar al premio se deberá enviar al correo premiosbo@osbo.org.es:

- La ficha “**Presentación de candidatura para la Convocatoria de los Premios “El Batefuegos de Oro 2020”**” que se puede descargar en la web Osbodigit@l.
- Indicar en el asunto del correo "Batefuegos a la Imagen del Año 2020"
- Adjuntar la imagen o video a presentar. Si la imagen o video es de gran tamaño, podrá enviarse por otros medios como wetransfer o similar.

Cada participante podrá presentar las fotos y videos que desee.

Las fotografías y vídeos para presentar deberán ser originales e inéditas, no admitiéndose las premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente antes de su presentación a este concurso.

5 Plazo de presentación

El plazo de presentación quedará abierto **hasta el 30 de octubre de 2020**.

6 Derechos de autor

Las fotografías presentadas son propiedad de su autor y puede hacer el uso que crea conveniente una vez entregados los premios. Esto no impide que todo el material entregado por los participantes quede en propiedad del Observatorio Social El Batefuegos de Oro, reservándose éste el derecho de su exposición, reproducción, publicación o difusión, haciendo referencia al autor y sin que ello suponga ni sean exigibles derechos de autor.

7 Reconocimiento

El autor de la foto o video premiado, en agradecimiento y reconocimiento al mérito artístico y divulgativo de la foto o video, recibirá una estatuilla en el acto de entrega de los Premios “El Batefuegos de Oro 2020”. El lugar y la hora se publicará en la web Osbodigit@l.

8 Jurado

Estará formado por el Jurado Nacional de los Premios “El Batefuegos de Oro”, que realizará **la votación el jueves 12 de noviembre** para el fallo de los Premios del año 2020. OSBO comunicará al premiado la decisión del jurado.

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

9 Para más información

Cualquier aclaración o duda sobre las bases o la convocatoria de los premios podrá hacerse llamando al número de teléfono: **609 209 343** o mediante correo electrónico a: premiosbo@osbo.org.es